

ACUERDO N° 212

RECOLETA, 14 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Correo Electrónico de fecha 07 noviembre de 2023 de la jefa del Departamento de Salud Municipal doña Vanessa Aguad Manríquez y el análisis correspondiente acordó:

“**APROBAR FIJAR PARA EL AÑO 2023 LOS SIGUIENTES PORCENTAJES PARA CANCELAR LA ASIGNACIÓN DE MÉRITO AL 35% DE LOS FUNCIONARIOS MEJOR EVALUADOS DE LA DOTACIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N°30 BIS DE LA LEY 19.378 ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE CALIFICACIÓN COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 AGOSTO DE 2022, Y SIEMPRE QUE ESTEN UBICADOS EN LISTA 1 DE DISTINCIÓN, O LISTA 2 BUENA, SEGÚN LOS SIGUIENTES TRAMOS:**

- **EL TRAMO SUPERIOR, CONFORMADO POR EL 11% MEJOR CALIFICADO, OBTENDRÁ COMO BONIFICACIÓN UNA ASIGNACIÓN DE MÉRITO EQUIVALENTE AL 21% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL.**
- **EL TRAMO INTERMEDIO, CONFORMADO POR EL 11% UBICADO A CONTINUACIÓN DEL TRAMO ANTERIOR, OBTENDRÁ COMO BONIFICACIÓN UNA ASIGNACIÓN DE MÉRITO EQUIVALENTE AL 16% DEL SUELDO BASE NACIONAL.**
- **EL TRAMO INFERIOR, CONFORMADO POR EL 13% RESTANTE, OBTENDRÁ COMO BONIFICACIÓN UNA ASIGNACIÓN EQUIVALENTE AL 9% DEL SUELDO MÍNIMO NACIONAL.**

EL GASTO QUE ORIGINA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE MÉRITO, TIENE UN COSTO ANUAL DE \$ 127.614.807.- (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS).

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Depto. Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 27846

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **03ef617f4ceb20a**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

